



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

BANDO

R. E. L. n.º. 01320179

ASUNTO: SUMINISTRO DE MASCARILLAS.

Núm.

D^a. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (OURENSE).

Habiéndose comunicado a este Ayuntamiento por la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administración Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia que en el día de hoy, 13 de Abril de 2020 o como máximo en el día de mañana, se complementará la entrega de material de protección contra el COVID-19 en el que figuran mascarillas, que es posible proceder a su distribución entre la población, una vez que se estiman cubiertas hasta el 30 de Abril las necesidades de material de protección de los trabajadores de los servicios esenciales (Trabajadoras de ayuda a domicilio, personal del servicio del agua y limpieza viaria etc...)

En consecuencia se **HACE PUBLICO** que aquellos vecinos que consideren que necesitan disponer de mascarilla pueden solicitarlo al Ayuntamiento mediante llamada telefónica de 9:00 a 14:30 horas a los n^{os} de teléfono 988.33.50.02 o 988.33.53.81; por el personal de este Ayuntamiento se tomará razón de la solicitud así como de la forma de proceder a su entrega.

En el supuesto de que el n^o de solicitudes sobrepasen las existencias disponibles se establecería como criterio de prioridad en su entrega en 1^{er} lugar la atención de los solicitantes con patologías crónicas (cuyas solicitudes producidas hasta el día de la fecha ya fueron atendidas) y en 2^{ndo} lugar se atenderán a las solicitudes para los miembros de la familia que se encarguen de realizar la compra de alimentos.

Carballada de Valdeorras, a 13 de Abril de 2020

LA ALCALDESA

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

